Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 2 de septiembre de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-70176-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la adquisición de una óptica delantera del vehículo oficial marca Chevrolet, modelo Corsa, dominio KKO-557, perteneciente a la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 151/2025 – RAF 560.

Que en orden 4 obra Nota Fundada N° 1073/2025 de la Dirección General de Industria, donde le solicita autorización a la Secretaría de Industria y Promoción Económica, para la contratación de lo mencionado en el considerando precedente, la cual se encuentra autorizada.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición se emitió la Resolución S.A.F. N° 144/2025 autorizando el llamado a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 148/25.

Que habiendo recibido una propuesta, considerada por el área requirente como precio excesivo se solicitaron en dos oportunidades mejoramiento de precios, y transcurrido el plazo oportunamente establecido, no se recibieron respuestas a las mismas, considerándose el precio original.

Que en orden 46 obra Nota S/N° de fecha 22 de agosto de 2025 Letra: D.G.I., donde tomó intervención el área requirente, indicando dejar sin efecto la adquisición en esta instancia por precios inconvenientes, y que persiste la necesidad del insumo a adquirir.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 168/25, como segundo llamado de la N° 148//25– RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasada por precio inconveniente la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 148/2025 – RAF 560, referente a la adquisición de una óptica delantera del vehículo oficial marca Chevrolet, modelo Corsa, dominio KKO-557, perteneciente a la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, a emitir el Formulario de Cotización de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 168/25, segundo llamado de la N° 148/2025 – RAF 560.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

///…2

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 218/2025.-

G.T.F.
D.V.
NSA

NUÑEZ Pablo Javier
Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.09.02 13:51:23 -03'00'